



Universidad Nacional de Entre Ríos

INFORME N° 12/2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PROYECTO N°4

PATRIMONIO

1. Objeto de la Auditoría

Realizar auditorías y/o informes de seguimiento referidos a la gestión del Patrimonio, que abarquen la evaluación de los controles implementados a fin de asegurar un adecuado resguardo de los bienes, analizando el proceso desde la compra del bien hasta su guarda física con medidas de seguridad eficientes. De igual modo, constatar que la totalidad de bienes inmuebles cuenten con los registros dominiales necesarios para su administración. Relacionado con el ODS N° 4 – EDUCACIÓN DE CALIDAD - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

2. Alcance de las Tareas

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Se verificarán los registros en Rectorado y se cotejarán con muestras de bienes en las Facultades de Ciencias de la Educación y Trabajo Social, que representen un diez por ciento (10%) de los bienes de mayor valor correspondientes a las Facultades mencionadas, y que resulte abarcativo de los períodos 2019 y 2020, dado que este también era un proyecto previsto ejecutar en el año 2020 y que no se pudo llevar a cabo como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio previsto por el Poder ejecutivo Nacional.

Asimismo, en este Informe se incluyen Seguimiento de Observaciones pendientes de regularización.

11. Conclusiones

De la auditoría realizada sobre la gestión del patrimonio de la Universidad, es posible concluir que en general los procedimientos se aplican de manera razonable y en cumplimiento con los criterios establecidos con la normativa vigente. Salvo Hallazgos indicados, se puede establecer que se cumple correctamente con los criterios de valuación de los bienes y conservación de los mismos hasta la finalización de su incorporación en el patrimonio.

El sistema de control sobre el registro de los bienes es aceptable. Se destaca el compromiso de mejora en la gestión de los bienes inventariables a través del uso de impresoras etiquetadoras y actualización del sistema de gestión patrimonial, así como la buena predisposición ante las recomendaciones efectuadas.

Es así que se concluye:

Facultad de Ciencias de la Educación: Aceptable. Debería mejorarse en cuanto a la forma de etiquetado de los bienes y dar de baja los bienes en desuso.

Facultad de Trabajo Social: Aceptable. Debería mejorarse en cuanto a la forma de etiquetado de los bienes y dar de baja los bienes en desuso.

Asimismo se visualiza compromiso con el ODS N° 4 – EDUCACIÓN DE CALIDAD - “*Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, a través de distintas acciones y programas*”, a través de acciones de accesibilidad ya sea a nivel edilicio como informático.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 30 de noviembre de 2021

CR. JUAN R. KAMLOFSKY

*Auditor Interno Adjunto
Universidad Nacional de Entre Ríos*